

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 319/2020 D.E.-

### VISTO:

La necesidad de adquirir Combustible Líquido Gas Oil- Grado 2 y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde proceder a efectuar un llamado a "Licitación Privada", de acuerdo al monto que se pretende invertir;

Que, a través de las Oficinas competentes, se ha confeccionado la Planilla de Solicitud de Ofertas y Pliego de Condiciones Generales que servirán de base para este llamado y

Que la Municipalidad cuenta con los recursos económicos para proceder a la Adquisición de Mobiliario para Centro de Estudios Superiores, por lo que corresponde dictar la norma que disponga el llamado a Licitación, siendo de aplicación la Ordenanza Municipal sobre el Régimen de Compras N° 0037/89 H.C.D.;

### POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

### DECRETA:

**Artículo 1°.- DISPÓNESE** el llamado a Licitación Privada N° 025/2020, con fecha de apertura para el día 08 de octubre de 2020 a las 10:00 hs. en esta Municipalidad, con el objeto de proceder a la adquisición Combustible Líquido Gas Oil- Grado 2.-

**Artículo 2°.- FÍJASE** el Presupuesto Oficial para la adquisición de Combustible Líquido Gas Oil- Grado 2 en la suma de PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 811.500,00). -

**Artículo 3°.- DISPÓNESE**, que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos cinco (5) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados. -

**Artículo 4°.-** Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-226237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077  
2854 - Larroque - Entre Ríos

**Artículo 5°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputará a las Cuentas:

Cuenta 0597, Subcuenta 164, Partida: Finalidad 02, Función 30, Sección 01, Sector 01, Partida Principal 02, Partida Parcial 20.-

Cuenta 0588, Subcuenta 152, Partida: Finalidad 02, Función 20, Sección 01, Sector 01, Partida Principal 02, Partida Parcial 20.-

Cuenta 0566, Subcuenta 052, Partida: Finalidad 01, Función 01, Sección 01, Sector 01, Partida Principal 02, Partida Parcial 20, del Presupuesto Municipal en vigencia. -

**Artículo 6°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese, oportunamente archívese etc.-

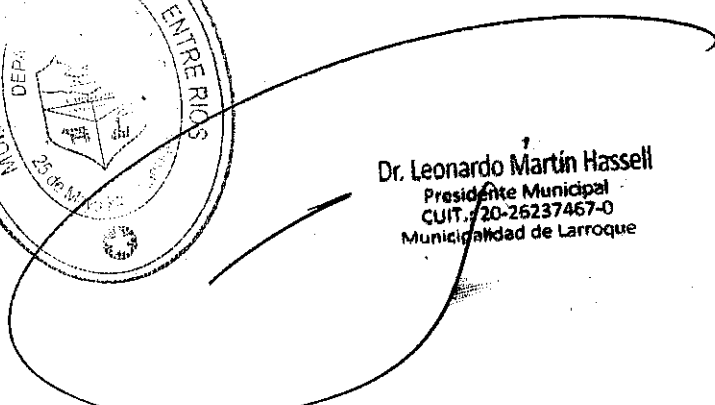
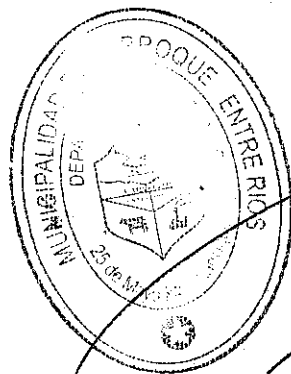
**DESPACHO**, 30 de septiembre de 2020.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell. -

**Secretario de Gobierno:** Mauricio Roberto Krenn. -



Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

